

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00665** 00

Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el curador ad litem de los demandados y demás personas indeterminadas se notificó y dentro de la oportunidad legal correspondiente contestó la demanda sin proponer medio exceptivo alguno.

En firme la presente providencia, ingrese al despacho para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 085, hoy 17 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria